
 <b>SFP</b> SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		<b>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.</b>	Hojas Núms. 1 de 4 Número de Auditoría: 06/2016 Número de Observación: 01 Monto Fiscalizable: \$0.0 Monto Fiscalizado: \$0.0 Monto por Aclarar: \$0.0 Monto por Recuperar: \$0.0 Riesgo: MR
		<b>Cédula de Observaciones</b>	

Ente:	Liconsa, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave:	020143
Área Auditada:	Gerencia Metropolitana Sur	Clave de programa y descripción de Auditoría: 7.0.0. "Actividades Específicas Institucionales".			

<b>Observación</b>	<b>Recomendaciones</b>
--------------------	------------------------

**PADRON DE BENEFICIARIOS DESACTUALIZADO POR BAJAS APLICADAS CON DESFASE O NO APLICADAS.**

A. De un total de 588,666 tarjetas de dotación sustituidas por la Gerencia Metropolitana Sur a las familias beneficiarias en 636 lecherías mediante 6 eventos de canje durante el ejercicio 2015, se revisaron los canjes realizados en los meses de marzo y octubre, determinando lo siguiente:

**TERCER CANJE 2015**

Del análisis a los resultados del tercer canje de tarjetas programado en marzo de 2015, se determinó aplicar la baja de 15,223 familias por el concepto B09 "Tarjeta no Entregada"; las cuales tenían como fecha límite de aplicación en el SICOPA el mes de julio de 2015; sin embargo las bajas fueron aplicadas de la siguiente manera:

1. En el periodo de noviembre de 2015 a marzo de 2016, se aplicó la baja de 13,221 familias; las 1,592 familias restantes identificadas para baja, al mes de abril de 2016, aún no se aplican, presentando desfases de hasta 10 meses.

Resultado Canje 3/2015	Familias	%	Desfasamiento
	15,223	100	
<b>Bajas Aplicadas con desfase de 1 a 9 meses</b>			
Julio		0%	Fecha límite para la aplicación de bajas
Agosto		0%	1 mes
Septiembre		0%	2 meses
Octubre		0%	3 meses
Noviembre	582	4%	4 meses
Diciembre	3,421	21%	5 meses
Enero	667	4%	6 meses
Febrero	5,413	35%	7 meses
Marzo	3,138	20%	8 meses
Abril		0%	9 meses
<b>Suma Bajas Aplicadas</b>	<b>13,221</b>	<b>87%</b>	

**CORRECTIVAS:**

El Gerente Metropolitano Sur en coordinación con el Subgerente de Padrón de Beneficiarios, deberán presentar la información que acredite las acciones siguientes:

A., B. De las 1,592 y 1,061 familias identificadas para bajas por tarjeta no entregada en el tercer y quinto canje de 2015, informar y documentar.

**PREVENTIVAS:**

El Gerente Metropolitano Sur deberá instruir al Subgerente de Padrón de Beneficiarios, para que realice las acciones siguientes, remitiendo a este Órgano Interno de Control la evidencia documental que lo acredite:

C. La aplicación en el padrón de beneficiarios del programa de abasto social de leche de bajas por tarjeta no entregada derivadas del segundo canje de tarjetas correspondiente al ejercicio 2016.

D. En lo sucesivo deberá recabar el acuse por la entrega de las tarjetas de conformidad a la normatividad establecida, remitiendo evidencia documental de ello.

Fecha de firma

*30 de junio de 2016*

**Antonio Yedra Díez de Sollano**  
Auditor

**María Antonieta Guerra Flores**  
Auditora

**Citlalli Elide Franco Dorantes**  
Jefa de Departamento de Auditoría "C"

**María Esther Reyes Meléndez**  
Titular del Área de Auditoría Interna



Ente:	Liconsa, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave: 020143
Área Auditada:	Gerencia Metropolitana Sur	Clave de programa y descripción de Auditoría: 7.0.0. "Actividades Específicas Institucionales".		

<b>Observación</b>	<b>Recomendaciones</b>
--------------------	------------------------

**QUINTO CANJE 2015**

- A. Del análisis a los resultados del quinto canje de tarjetas programado en octubre de 2015, se determinó aplicar la baja de 11,416 familias por concepto B09 "Tarjeta no Entregada" las cuales tenían como fecha límite de aplicación en el SICOPA el mes de febrero de 2016, identificando que a esa fecha no se aplicaron.
- Al mes de abril de 2016, se aplicaron las bajas de 415 familias, y en los meses de mayo y junio de 2016, se aplicó la baja de 10,355 familias, reflejando un desfase de 2 a 4 meses, provocan la desactualización del padrón de beneficiarios y por lo tanto la dotación de leche asignada a las lecherías:
  - Las 1,061 familias restantes identificadas para baja, al mes de abril de 2016, aún no se aplican, presentando desfases de hasta 4 meses

Resultado Canje 5 2015	Familias	%	Desfasamiento
	11,416	100	
<b>Bajas Aplicadas</b>			
Febrero		0%	Fecha límite
Marzo		0%	1 mes
Abril	415	4%	2 meses
Mayo	3,577	31%	3 meses
Junio	6,363	56%	4 meses
<b>Suma Bajas Aplicadas</b>	<b>10,355</b>	<b>91%</b>	

**SEGUNDO CANJE 2016**

- B. De un total de 181,163 tarjetas de dotación canjeadas por la Gerencia Metropolitana Sur en 201 lecherías durante el ejercicio 2016, se revisó el segundo canje programado en febrero y marzo en 99 lecherías, determinando que al 22 de junio no se tienen los resultados de 19.

**Fecha Compromiso**

*1 de Septiembre de 2016*

**Servidores Públicos Responsables**

*[Signature]*  
Ing. Héctor Alfonso Terrazas González  
Gerente Metropolitana Sur

*[Signature]*  
Prof. Fernando Franco Luna  
Subgerente de Padrón de Beneficiarios

*[Signature]*  
**Antonio Yedra Díez de Sollano**  
Auditor

*[Signature]*  
**María Antonieta Guerra Flores**  
Auditora

*[Signature]*  
**Citlalli Elide Franco Dorantes**  
Jefa de Departamento de Auditoría "C"

*[Signature]*  
**María Esther Reyes Meléndez**  
Titular del Área de Auditoría Interna

**SFP**SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en  
LICONSA, S.A. de C.V.****Cédula de Observaciones**

Hojas Núms.	3 de 4
Número de Auditoría:	06/2016
Número de Observación:	01
Monto Fiscalizable:	\$0.0
Monto Fiscalizado:	\$0.0
Monto por Aclarar:	\$0.0
Monto por Recuperar:	\$0.0
Riesgo:	MR

Ente:	Liconsa, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave: 020143
Área Auditada:	Gerencia Metropolitana Sur	Clave de programa y descripción de Auditoría: 7.0.0. "Actividades Específicas Institucionales".		

**Observación****Recomendaciones**

Asimismo se determinó la falta de aplicación de bajas reportadas en los canjes, provocando la desactualización del padrón de beneficiarios.

C. De un universo de 100,564 acuses de recibo de tarjetas entregadas en el canje 3, programado para marzo, se analizó una muestra de 32,478 acuses a fin de comprobar que el promotor responsable del canje haya cumplido con recabar el nombre y/o la firma del titular en el acuse de recibo, así como registrar el número de la identificación y la dependencia que la emitió determinando lo siguiente:

- 1,647 acuses no cuentan con el número de la identificación
- 408 acuses firmados por ausencia del titular
- 125 casos sin firma de acuse de recibido
- 28 acuses entregados sin ningún tipo de identificación oficial

Relacionados de la siguiente manera:

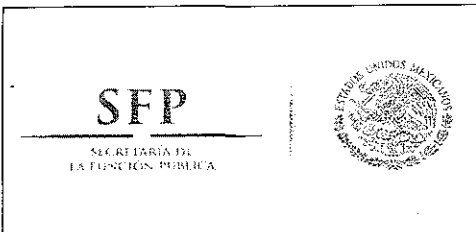
No. de Lechería	Nombre del Promotor	Acuses de Recibo	Fotos revisados	Firmados por ausencia	Sin firma	Sin identificación	Sin número de la identificación
911043500	Israel Peralta Tovar	1506	Del 1878858 al 1880569		21	3	2
911043800	Adrián Octavio Flores Hernández	1536	Del 1880570 al 1882288		23		
911045100	Juan Carlos Esparza Lozoya	1846	Del 1882292 al 1884377	61	2		1
911047700	Daniel Barajas González	2882	Del 1884379 al 1887476				424
920000900	María Del Rosario Chávez Xopa	1581	Del 1890798 al 1892607	219	10		9
920004700	Elizabeth Cruz Fernández	2073	Del 1914566 al 1916963	128		1	
920005100	María Haydee Navarro Sánchez	1299	Del 1916964 al 1918454		17		2

Antonio Yedra Drez de Sollano  
Auditor

María Antonieta Guerra Flores  
Auditora

Citlalli Eldé Franco Dorantes  
Jefa de Departamento de Auditoría "C"

María Esther Reyes Meléndez  
Titular del Área de Auditoría Interna

	<b>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.</b>		Hojas Núms. 4 de 4 Número de Auditoría: 06/2016 Número de Observación: 01 Monto Fiscalizable: \$0.0 Monto Fiscalizado: \$0.0 Monto por Aclarar: \$0.0 Monto por Recuperar: \$0.0 Riesgo: MR
	<b>Cédula de Observaciones</b>		

Ente:	Liconsa, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave: 020143
Área Auditada:	Gerencia Metropolitana Sur	Clave de programa y descripción de Auditoría: 7.0.0. "Actividades Específicas Institucionales".		

<b>Observación</b>	<b>Recomendaciones</b>
--------------------	------------------------

No. de Lechería	Nombre del Promotor	Acuses de Recibo	Folios revisados	Firmados por ausencia	Sin firma	Sin identificación	Sin número de la identificación
1511053700	Gloria Martínez Robles	1704	Del 1939951 al 1941902		33		2
1511076100	Victorino Trinidad Aguilar	1199	Del 1953804 al 1954846		8	24	1
1512014100	Alejandra Espinola Barrera	2494	Del 1970583 al 1973391		11		1206
<b>Total</b>					<b>408</b>	<b>28</b>	<b>1,647</b>

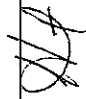

**FUNDAMENTO LEGAL:**

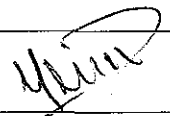



Manual de Procedimientos para la Administración del Padrón de Beneficiarios de Liconsa, S.A. de C.V.


Numeral 7, inciso b) del Procedimiento para la Programación de Metas Anuales del Padrón de Beneficiarios. Clave VST-DAS-PR-007-01, emitido en el mes de marzo de 1993, Revisión 09 del 19 de diciembre de 2014.

Políticas de Operación, Apartado I, numeral 6, inciso g del Procedimiento de Bajas del Padrón de Beneficiarios. Clave VST-DAS-PR-007-02, emitido en el mes de marzo de 1993, Revisión 09 del 19 de diciembre de 2014.

Apartado I, Numerales 7 y 8 y Apartado II, Numeral 14 del Procedimiento para la Entrega de la Tarjeta de dotación de leche. Clave VST-DAS-PR-007-04, emitido en el mes de marzo de 1993, Revisión 09 del 19 de diciembre de 2014.

 <b>Antonio Yedra Díez de Sollano</b> Auditor	 <b>María Antonieta Guerra Flores</b> Auditora	 <b>Citlali Endé Franco Dorantes</b> Jefa de Departamento de Auditoría "C"	 <b>María Esther Reyes Meléndez</b> Titular del Área de Auditoría Interna
--	---	---	--

	<b>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.</b>		Hojas Núms. 1 de 3 Número de Auditoría: 06/2016 Número de Observación: 02 Monto Fiscalizable: 0.0 Monto Fiscalizado: 0.0 Monto por Aclarar: 0.0 Monto por Recuperar: 0.0 Riesgo: MR
	<b>Cédula de Observaciones</b>		

Ente:	Liconsa, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave: 020143
Área Auditada:	Gerencia Metropolitana Sur	Clave de programa y descripción de Auditoría: 7.0.0. "Actividades Específicas Institucionales".		

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

**INCUMPLIMIENTO A LAS VISITAS DOMICILIARIAS Y AL PROGRAMA DE VISITAS SEMANALES A LECHERÍAS ASIGNADAS A PROMOTORES SOCIALES.**

A) Ejercicio 2015.

De la revisión al Calendario Anual de Visitas Domiciliarias y su Cumplimiento proporcionado por la Gerencia Metropolitana Sur en el cual la Subgerencia de Padrón de Beneficiarios concentró 15,462 visitas domiciliarias realizadas por los promotores sociales a las familias beneficiarias del Programa de Abasto Social de Leche, en 86 Rutas durante los meses de enero a diciembre de 2015, se determinó:

A.1. En cuanto al cumplimiento de lo programado, se determinó lo siguiente:

- 30 no alcanzaron el 50% en el cumplimiento de las visitas programadas.
- 50 alcanzaron del 50% al 99.6%.

A.2. Por otra parte, de los meses de marzo, agosto y octubre, se procedió a validar el número de visitas realizadas plasmadas en el Calendario Anual de Visitas Domiciliarias, contra los reportes denominados "Control de Visitas Domiciliarias" (DAS-SPB-127) mediante los cuales los promotores sociales reportan las visitas domiciliarias realizadas, determinando que en 21 Rutas la Subgerencia de Padrón de Beneficiarios reportó 191 visitas más que el número de visitas soportadas en el "Control de Visitas Domiciliarias", (Ver detalle en Anexo I)

B) Ejercicio 2016.

De la revisión al Calendario Anual de Visitas Domiciliarias y su Cumplimiento proporcionado por la Gerencia Metropolitana Sur en el cual la Subgerencia de Padrón de Beneficiarios concentró 3,040 visitas domiciliarias realizadas por los promotores sociales a las familias beneficiarias del Programa de Abasto Social de Leche mediante 86 Rutas, durante los meses de enero a marzo de 2016, se determinó:

**CORRECTIVAS:**

El Gerente Metropolitana Sur en coordinación con el Subgerente de Padrón de Beneficiarios, deberán presentar la documentación que acredite las acciones siguientes:

A.2. y B.2.  
Enviar el "Control de Visitas Domiciliarias" (DAS-SPB-127) correspondiente a las 191 y 87 visitas informadas en el Calendario Anual de Visitas domiciliarias de los ejercicios 2015 y 2016 respectivamente.




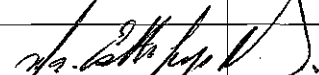
B.1.  
Informen las acciones que van a realizar en las tres Rutas que no se realizan visitas domiciliarias, por dar prioridad a la atención de beneficiarios con respecto a las visitas domiciliarias.

**PREVENTIVAS:**

El Gerente Metropolitana Sur deberá instruir al Subgerente de Padrón de Beneficiarios, para que realice las acciones siguientes, remitiendo a este Órgano Interno de Control la evidencia documental que lo acredite:

A.1. Para la elaboración del Calendario Anual de Visitas Domiciliarias, analizar las rutas y promotores sociales disponibles a fin de equilibrar las cargas de trabajo.

B.3. Enviar reportes "Control de Visitas Domiciliarias" (DAS-SPB-127), debidamente requisitados, indicando los Resultados de la Visita y/o las Observaciones en su caso.

 <b>Antonio Yedra Diez de Sollano</b> Auditor	 <b>Jesús Victoria Zarate</b> Auditor	 <b>Citlali Elidé Franco Dorantes</b> Jefa de Departamento de Auditoría "C"	 <b>María Esther Reyes Meléndez</b> Titular del Área de Auditoría Interna
--	--	--	--

**SFP**SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en  
LICONSA, S.A. de C.V.****Cédula de Observaciones**

Hojas Núms.	2 de 3
Número de Auditoría:	06/2016
Número de Observación:	02
Monto Fiscalizable:	0.0
Monto Fiscalizado:	0.0
Monto por Aclarar:	0.0
Monto por Recuperar:	0.0
Riesgo:	MR

Ente:	Liconsa, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave: 020143
Área Auditada:	Gerencia Metropolitana Sur	Clave de programa y descripción de Auditoría: 7.0.0. "Actividades Específicas Institucionales".		

**Observación****Recomendaciones**

B.1. En tres Rutas los promotores incumplen su función de realizar visitas domiciliarias, ya que el Centro de Trabajo informa que en estas existe una demanda potencial de nuevos beneficiarios por lo que se autorizó dar prioridad a la atención de beneficiarios con respecto a las visitas domiciliarias.

Ruta	Nombre del Promotor Social	Total realizado según Centro de Trabajo	Comentarios
68	Leticia Ramírez Mendoza	0	Informan que hasta el mes de mayo realizó 555 altas; sin embargo durante los 24 días hábiles por mes da un promedio de 5 altas diarias.
69	Vianey Valdés Fabián	0	Informan que hasta el mes de mayo realizó 928 altas; sin embargo durante los 24 días hábiles por mes da un promedio de 8 altas diarias.
74	María Antonieta Sánchez Rivera	0	Informan que hasta el mes de mayo realizó 409 altas; sin embargo durante los 24 días hábiles por mes da un promedio de 3 altas diarias.

B.2. Por otra parte, se verificó el número de visitas realizadas plasmadas en Calendario Anual de Visitas Domiciliarias contra los reportes denominados "Control de Visitas Domiciliarias" (DAS-SPB-127) en las cuales los promotores sociales reportan las visitas realizadas, determinando que en 11 Rutas reportaron 87 visitas más de las que están soportadas en el Control de Visitas Domiciliarias, (Ver detalle en Anexo II)

B.3. Los reportes "Control de Visitas Domiciliarias" (DAS-SPB-127), no se requisitan completamente, toda vez que se indica que se verificó la "Información Socioeconómica" de las familias beneficiarias inscritas en el padrón de beneficiarios del PASL, sin embargo no se precisan los Resultados de la Visita y/o las Observaciones en su caso.

C.1. Elaborar un programa de asistencia del personal de campo a lecherías alcanzable, considerando días festivos, vacaciones, canje de tarjetas, pases de lista, etc., presentando la evidencia de su cumplimiento.

Fecha de firma

30 de junio de 2016

Fecha Compromiso

1 de Septiembre de 2016

Servidores Públicos Responsables

  
 Ing. Héctor Alfonso Terrazas González  
 Gerente Metropolitano Sur


  
 Prof. Fernando Franco Luna  
 Subgerente de Padrón de Beneficiarios

  
**Antonio Yedra Díez de Sollano**  
 Auditor

  
**Jesús Victoria Zarate**  
 Auditor

  
**Citlalli Elide Franco Dorantes**  
 Jefa de Departamento de Auditoría "C"

  
**María Esther Reyes Meléndez**  
 Titular del Área de Auditoría Interna

	<b>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.</b>		Hojas Núms. 3 de 3 Número de Auditoría: 06/2016 Número de Observación: 02 Monto Fiscalizable: 0.0 Monto Fiscalizado: 0.0 Monto por Aclarar: 0.0 Monto por Recuperar: 0.0 Riesgo: MR
	<b>Cédula de Observaciones</b>		

Ente:	Liconsa, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave: 020143
Área Auditada:	Gerencia Metropolitana Sur	Clave de programa y descripción de Auditoría: 7.0.0. "Actividades Específicas Institucionales".		

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

C. Del análisis a las actividades que efectúan los Promotores Sociales, respecto a las visitas a las lecherías, se solicitaron los Programas de Asistencia de Personal en Campo en las Lecherías, en el cual se registran los 86 Promotores Sociales, las lecherías asignadas, los días de asistencia y los horarios de atención, procediendo a verificar su cumplimiento contra los Reportes Semanales del Personal de Promotoría Social (DAS-SPB-122), correspondiente a marzo, agosto y octubre de 2015 y marzo de 2016, identificando lo siguiente:


C.1. Incumplimiento al Programa de Asistencia de personal de campo, al no asistir al punto de venta por lo menos una vez, en 84 días programados correspondiente a 23 promotores sociales, ver Anexo III.


**FUNDAMENTO LEGAL:**

VIII.1 numeral 1, VIII.1.6.2 numeral 64 y VIII.2 numeral 65 del Manual de Funciones y Actividades del Personal de Promotoría Social de Liconsa, S.A. de C.V., Clave VST-DAS-PL-001, Emitido el 23 de octubre de 1995, Revisión 06 del 19 de diciembre de 2014.


Numeral 7, inciso e) y Anexo 9 del Manual de Procedimientos para la Administración del Padrón de Beneficiarios de Liconsa, S.A. de C.V. para la Programación de Metas Anuales del Padrón de Beneficiarios. Clave VST-DAS-PR-007-01, emitido en el mes de marzo de 1993, Revisión 09 del 19 de diciembre de 2014.



  
**Antonio Yedra Diez de Sollano**  
 Auditor

  
**Jesús Victoria Zarate**  
 Auditor

  
**Citlalli Elidé Franco Dorantes**  
 Jefa de Departamento de Auditoría "C"

  
**María Esther Reyes Meléndez**  
 Titular del Área de Auditoría Interna

Visitas domiciliarias reportadas por la Gerencia Metropolitana Sur de mas que el número de visitas soportadas por el Control de Visitas Domiciliarias en 2015

MZO, AGO, OCT 2015

RUTA	Nombre del Promotor Social	VISITAS REALIZADAS						TOTAL REALIZADO (CENTRO DE	TOTAL (OIC)	DIFERENCIA
		MAR	OIC	AGO	OIC	OCT	OIC			
11	MANUEL GARCÍA CANO	10	0	30	29	15	15	55	44	11
12	VÍCTOR RODOLFO RIVERA BECERRA	20	20	30	20	0	0	50	40	10
17	JAIME MENDOZA RIVERA	20	19	50	38	6	6	76	63	13
18	ROBERTO ESPEJEL ROSAS	30	30	36	35	40	35	106	100	6
19	MARÍA ANGÉLICA SALCIDO MÉRIDA	9	9					9		
				24	0	27	16	51		
	<b>Suma Ruta 19</b>	9	9	24	0	27	16	60	25	35
21	ALICIA MUNIVE SALDAÑA	20	10	18	0	0	13	38	23	15
22	ESTHER GUTIÉRREZ DE LA ROSA	11	0	0	9	30	21	41	30	11
23	ELOÍSA RODRÍGUEZ MONDRAGÓN	14	14	47	47	12	10	73	71	2
26	MARÍA DE LOURDES ROA PINEDA	0	0	44	35	27	27	71	62	9
35	EFREN CÓRDOBA JIMÉNEZ	0	0	6	0	0	0	6	0	6
52	LUNA LÓPEZ ELVIRA	10	0	40	48	10	10	60	58	2
54	ESPINOLA BARRERA ALEJANDRA RITA	10	0	38	43	10	10	58	53	5
71	RAMIREZ GONZALEZ MARTHA ADRIANA	11	0		0		0	11	0	11
74	POLO SCOTT ANABELL	0	0	35	27	5	5	40	32	8
75	SÁNCHEZ RIVERA MARÍA ANTONIETA	0	0	7	5	0	0	7	5	2
78	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ HÉCTOR ISABEL	9	0	32	22	10	16	51	38	13
79	VÁZQUEZ RAMOS TERESA TONANTZIN	0	0	14	9	22	22	36	31	5
80	CORONA JIMÉNEZ MARINA	0	0	44	33	20	30	64	63	1
83	ZEFERINO JIMÉNEZ NORMA	30	20	27	27	22	22	79	69	10
84	GALICIA GONZÁLEZ ANICETO PABLO	0	0	37	27	34	37	71	64	7
85	BLANCO GARCÍA MARÍA RAQUEL	0	0	20	20	31	22	51	42	9
								1104	913	191



Visitas domiciliarias reportadas por la Gerencia Metropolitana Sur de mas que el número de visitas soportadas por el Control de Visitas Domiciliarias en 2016

RUTA	Promotor Social	VISITAS DOMICILIARIAS 2016						SUMAS DE VISITAS		
		ENE	OIC	FEB	OIC	MAR	OIC	GMS	OIC	DIFER ENCI A
8	MA. DEL CARMEN ALVARADO TOVAR	10	10	20	10	15	15	45	35	10
12	VÍCTOR RODOLFO RIVERA BECERRA	0	0	42	32	40	40	82	72	10
17	JAIME MENDOZA RIVERA	0	16	35	18	25	24	60	58	2
26	ROSA TORRES OLIVARES	29	29	14	21	21	11	64	61	3
38	ROSA MARÍA LÓPEZ VALDEZ	21	0	6	6	11	17	38	23	15
41	IRMA BOLAÑOS MARTÍNEZ	31	10	18	32	10	10	59	52	7
48	RENTERIA BAEZA ADRIANA WENDY	10	0	10	0	12	22	32	22	10
49	BLANCAS LEYTE BELÉN REBECA	20	10	20	20	30	22	70	52	18
50	ORTEGA TREJO NORA	0	0	4	4	24	14	28	18	10
61	RAMÍREZ PELÁEZ NORMA ARACELI	35	35	20	19	25	25	80	79	1
72	MARTÍNEZ ROBLES GLORIA YAXUBELLY	18	19	0	0	25	23	43	42	1
								601	514	87

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Incumplimiento al Programa de Asistencia del personal de campo**

	Promotores	2015						2016		Totales	
		Octubre		Agosto		Marzo		Marzo		P	R
		P	R	P	R	P	R	P	R		
1	Reyna Ivonne Cadena Gutiérrez	4	0							4	0
2	Leticia López Hernández	1	0							1	0
3	Víctor Rodolfo Rivera Becerra	3	0							3	0
4	Adriana Wendolyn Rentería Baeza			2	0					2	0
5	Leticia Trujillo Acosta			5	0					5	0
6	Roberto Pablo Pablo			2	0					2	0
7	Fernando Castro Olvera			2	0					2	0
8	Apolinar Castañeda Gutiérrez			2	0					2	0
9	Martha Laura Flores Acosta			8	0					8	0
10	María Isabel García Bustamante					3	0			3	0
11	Margarita Flores Prudencio					2	0			2	0
12	Vianey Valdez Fabián					8	0			8	0
13	María Antonieta Sánchez Rivera					5	0			5	0
14	Alejandro López Valdez					3	0			3	0
15	Héctor Rodríguez Hernández					1	0			1	0
16	Mariana Corona Jiménez					2	0			2	0
17	Pedro Raúl Álvarez García					5	0			5	0
18	Raquel Blanco García					11	0			11	0
19	José Luis Barrientos Romero							4	0	4	0
20	Alicia Munive Saldaña							1	0	1	0
21	Elvia Quintanar Sánchez							4	0	4	0
22	María Nancy Sánchez Licea							2	0	2	0
23	Efrén Córdova Jiménez							4	0	4	0
	<b>Totales</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>40</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>84</b>	<b>0</b>